



Lima, 13 de noviembre de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente respecto a la nota periodística difundida el día de hoy en el Diario Gestión.

- La publicación con título “Exalmar se enfocará más en consumo humano directo” contiene diversas imprecisiones y no refleja lo mencionado en la conferencia telefónica correspondiente al tercer trimestre del 2017, realizada el viernes 10 de noviembre, ni lo conversado con dicho diario el mismo día.
- El título del artículo no es correcto y el contenido no es preciso cuando indica que la compañía “Ahora procesará mayor volumen de jurel y caballa” y que, “A partir de enero del 2018, Pesquera Exalmar realizará un mayor procesado de especies de consumo humano directo como jurel y caballa como alternativa para obtener más utilidad ante bajos volúmenes de captura de pota”.
- El procesamiento de jurel y caballa depende de la aparición de dichas especies durante la temporada de pesca. La compañía cuenta con la planta de Tambo de Mora de Consumo Humano Directo para dicho fin y con seis embarcaciones con sistema de preservación de RSW con licencias vigentes para su extracción, por lo cual nos mantenemos atentos a operar cuando estos recursos estén disponibles.
- Tal como se informó en el Hecho de Importancia del 20 de setiembre del 2017, las operaciones de la planta de Tambo de Mora se vieron afectadas por una baja disponibilidad de especies orientadas al Consumo Humano Directo, especialmente la pota, por lo que se acordó suspender temporalmente sus operaciones para el procesamiento de esta especie y mantenerla operativa para el procesamiento de jurel y caballa.
- Asimismo, esperamos una pronta aparición de la pota con el fin de retomar dichas operaciones, así como la implementación de las mejoras normativas necesarias que se vienen desarrollando desde el Ministerio de la Producción, en beneficio de la preservación de este recurso.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.